Primer Trimestre (Enero – Marzo – 2016)
ANEXO 3

Guía para la elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental
de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, Tabasco.

El objeto de la evaluación de los de proyectos, en materia de Impacto Ambiental es revisar y procurar que exista la congruencia a partir de las posibles formas de cambios adversos en el sistema de referencia ambiental, por las acciones planeadas en la construcción de obras que posteriormente serán operadas por condóminos, arrendatarios ocupantes, usuarios y/o propietarios; y la propuesta de mitigación y/o compensación que las leyes y normas ambientales federales, estatales y municipales exigen.

Para iniciar el proceso de evaluación es necesario se presente Manifestación de Impacto Ambiental mediante una carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con breve descripción de motivos por los que se solicita, firmada por el promovente y en su caso, designar mediante una carta poder simple el nombre del representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado con una copia de identificación oficial y el comprobante del pago de derechos. El documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos). Las hojas del documento deberán numerarse, ya sea en forma global o por capítulo.

GUÍA DE CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto
Superficie de terreno requerido
Objetivos y justificación
Inversión requerida (fines estadísticos)
Ubicación física del proyecto. Ubicar el proyecto dentro del Municipio mediante las coordenadas geográficas UTM, de los vértices que definen el o los polígonos que lo delimitan (PLANO).
Duración del proyecto
Plano de conjunto arquitectónico indicando vialidades, accesos, áreas verdes, etc.

DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

Nombre o razón social. Personas morales, incluir copia simple del acta constitutiva y en su caso copia simple del acta de modificaciones a estatutos más reciente
Actividad
Registro Federal de Contribuyentes del promovente
Nombre y cargo del representante legal. En su caso, anexar copia certificada del poder correspondiente
Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones
Teléfono(s), Fax y Correo electrónico, que acepten recibir comunicados oficiales por parte de la autoridad

DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Nombre del consultor que elaboró el estudio
Copia de Cédula profesional
Dirección
Teléfono(s), Fax y Correo electrónico

Nota: es importante destacar que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro en materia de la Evaluación del Impacto Ambiental quienes elaboren las manifestaciones de impacto ambiental serán responsables ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de los informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo que elaboren. Asimismo declararán bajo protesta de decir verdad que en ellos se incorporan las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de prevención y mitigación más efectivas.

Por lo expuesto, quien elabore la MIA y el representante legal de quien promueve la obra o la actividad, deberá presentar esta declaración al final del último capítulo de la MIA. Se recomienda rubricar además todas y cada una de las páginas de todos los documentos que integran la MIA.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES

Programa general de trabajo (describir las obras y actividades en sus diferentes etapas, en forma calendarizada, considerar en este rubro etapas y tiempos para el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas)

Programas específicos de demolición y nivelación del sitio, de construcción y en su caso, de derribo de árboles.

Programa específico de Preparación del sitio y construcción

Se describirán las obras y actividades principales del proyecto de acuerdo a la fase que corresponda, especificando sus obras provisionales, asociadas y servicios requeridos, tales como brechas y/o caminos de acceso, campamentos, etc.

Programa específico de Operación y Mantenimiento

Se realizará la descripción de los procesos, procedimientos, tecnología y recursos que serán utilizados. Asimismo, se describirán los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectuarán durante la etapa de operación, así como el programa de operación con que se realizarán.

Programa específico de desmantelamiento y abandono de las instalaciones

Con base a la estimación de vida útil del proyecto, se presentará un programa de desmantelamiento y abandono que incluya los procedimientos, manejo y destino de materiales y equipos y los programas de rehabilitación o restauración de los sitios. En esta fase se deben considerar las acciones ambientales planteadas como medidas de mitigación y que continuarán ejecutándose después de concluida la vida útil del proyecto.

Se deberá indicar en cada programa los volúmenes de producción previstos, número de trabajadores a emplear en las actividades y la clase y cantidad de recursos naturales que habrán de aprovecharse (agua, derivados pétreos, etc.)

III. VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE USO DEL SUELO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Describir los factores ambientales afectados por las actividades del proyecto, describiendo las Leyes, Reglamentos, o Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con cada afectación con cada etapa del proyecto y la medida que se aplicará para su cumplimiento.

IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES QUE OCASIONARÁ LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS Y MANEJO DE RESIDUOS

Se elaborará un análisis de las implicaciones que podrían incidir en los factores ambientales originados por las actividades a desarrollar en las diferentes etapas, estimando los residuos generados durante cada fase del proyecto, calculando el volumen que pudiera generarse para cada una de ellas, detallando el tipo de residuo (Residuos peligrosos, de Manejo Especial, Sólidos Urbanos ó líquidos) y cantidad a generar estimada para establecer con base en estos datos las estrategias de manejo, recolección y disposición final de los mismos.

V. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS

Describir las medidas que se tomarán para prevenir, mitigar o compensar los impactos sobre los factores ambientales en las etapas de proyecto de Preparación del sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento y Desmantelamiento y abandono de las instalaciones. Describir el escenario del paisaje durante la operación del proyecto, contrastando el escenario del paisaje inicial contra la descripción del paisaje final en donde se integren las medidas preventivas, de mitigación y compensación de impactos, así como la representación gráfica mediante un plano de conjunto en donde localicen cada una de las obras y/o espacios relacionados a las medidas descritas en este capítulo. Este apartado debe contener, desde propuestas para conservar las propiedades ambientales hasta propuestas de ejecución de proyectos de ingeniería ambiental para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos detectados. En caso de ser necesario, reportar describir los proyectos o planes que soporten la descripción de las medidas descritas.

GRÁFICOS A PRESENTAR

1. FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y COLINDANCIAS
2. PLANO DE LOCALIZACIÓN Y PLANO TOPOGRÁFICO
3. DE SER EL CASO, PLANOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO.
4. PLANO DE RED HIDRÁULICA Y SANITARIA

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO
2. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL
3. FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL TERRENO
4. FACTIBILIDAD DE INTERCONEXIÓN A DRENAJE MUNICIPAL
5. FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE
6. DE SER EL CASO, AUTORIZACIÓN DE ACCESO A CARRETERA FEDERAL O ESTATAL
7. AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOLES DE MANERA INDIVIDUAL
8. COPIA DE PAGO DE DERECHOS

NOTA. El representante, promovente o responsable de la actividad deberá presentarse al día hábil número 10 (diez) o posterior, no mayor a treinta días a recibir documento de PREVENCIÓN o RESOLUTIVO del mismo, de acuerdo al Art. 75 en materia de Evaluación del Impacto Ambiental del Reglamento de Prevención y Control de la Contaminación en el Municipio de Centro, Tabasco.